



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IMPUESTO DE CIRCULACIÓN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

David Álvarez Yanguas, Alcalde del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Impuesto de Circulación) correspondiente al ejercicio económico del año 2020.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por las personas interesadas exclusivamente en las oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad (NO en depositaría)


El período de pago voluntario finalizará el próximo día 23 de junio de 2020.

Los recibos correspondientes se remitirán al domicilio de las personas interesadas que no hayan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el contribuyente, deberá proceder a su solicitud en las oficinas del Ayuntamiento.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 11 de mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE


David Álvarez Yanguas